



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1620-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2662096

San Marcos, 07 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°5343-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 04 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2662924.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que con fecha 30 de setiembre del 2024, se aprueba la viabilidad del proyecto IOARR: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924, por un monto total de inversión de S/ 443,287.29 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y siete con 29/100 Soles).

Que, con fecha 25 de octubre del 2024, se firma el CONTRATO DE CONSULTORIA N° 368-2024-MDSM, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente de la Oficina General de Administración LIC. ADM. VILLANUEVA RODRIGUEZ ONORIO DANTE, y de otra parte la Sra. CRUZ ALVA YOMIRA, por un monto de ejecución de S/ 39,200.00 (Treinta y nueve mil doscientos con 00/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Con fecha 20 de enero del 2025, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 54-2025-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924, por un monto total de inversión de S/ 959,349.97 (Novecientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve con 97/100 Soles).

Que, con fecha 27 de febrero del 2025, el comité de selección adjudicó la buena pro de la AJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-11-2025-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924, al CONSORCIO TAMBO.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1620-2026-MDSM/GDUR/G

Que con fecha **20 de marzo del 2025**, se firma el CONTRATO N° 117 – 2025-MDSM/GM proveniente de la AJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-11-2025-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: **“REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI N°2662924, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal (E) el Abg. ACEDO SALAZAR, Jorge Luis, y de otra parte el CONSORCIO TAMBO, representado por su Representante Común, el Sr. VARGAS GARAY ABDON RUFINO identificada, por un monto de ejecución de **SI/ 746,729.67 (Setecientos cuarenta y seis mil setecientos veintinueve con 67/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

Que, con fecha **28 de abril del 2025**, el comité de selección adjudicó la buena pro de la AJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-43-2025-MDSM/CS-2, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **“REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI N°2662924, al CONSORCIO SUPERVISOR PACASH.

Con fecha **20 de mayo del 2025**, se suscribe el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: **“REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI N°2662924.

Con fecha **21 de mayo del 2025** se da inicio y así mismo se suscribe el ACTA DE INCIO DE OBRA de la obra: **“REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI N°2662924, con un plazo de ejecución contractual de 90 días calendarios.

Que con fecha **27 de mayo del 2025**, se firma el CONTRATO N° 228 – 2025-MDSM/GM proveniente de la AJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-43-2025-MDSM/CS-2, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **“REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI N°2662924, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal (E) el Abg. ACEDO SALAZAR, Jorge Luis, y de otra parte el CONSORCIO SUPERVISOR PACASH, representado por su Representante Común, la señora ANTAURCO ESPIRITU YOSELY MILENA, por un monto de ejecución de **SI/ 119,870.30 (Ciento diecinueve mil ochocientos setenta con 30/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento veinte (120) días calendarios.

Que, con fecha **18 de julio del 2025**, se suscribe el ACTA DE CULMINACIÓN DE LA OBRA: **“REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI N°2662924.

Con fecha **05 de agosto del 2025**, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° N01089-2025-MDSM/GDUR/G, se aprueba la conformación del Comité de Recepción de Obra del proyecto, constatando la culminación de los trabajos del presupuesto principal del proyecto: **“REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI N°2662924

Que, con fecha **01 de setiembre del 2025** el comité de recepción de obra suscribe el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, **“REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1620-2026-MDSM/GDUR/G

AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924.

Que, con fecha 09 de enero del 2026, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0023-2026-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 744,130.06 (Setecientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta con 06/100 Soles).

Que, con fecha 05 de mayo del 2026, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0602-2026-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 62,716.68 (Sesenta y dos mil setecientos dieciséis con 68/100 Soles).

Con fecha 21 de mayo del 2026, mediante INFORME N° 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural "autorización para la aplicación de Liquidación y Cierre de Inversiones", del proyecto "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924.

Con fecha 26 de mayo del 2026, mediante MEMORANDUM N° 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 26 de mayo del 2026; memorándum que autoriza a la Sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 45 suscribe el proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924.

Que, con fecha 04 de junio del 2026, se suscribe el INFORME N° 2916-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, informe donde la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación del formato 8 A sección C del PIP: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924.

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribe el MEMORANDUM N° 1191-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 05 de junio del 2026; memorándum que aprueba la variación del proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924, en el formato 8A sección "C".

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribe el INFORME N° 2943-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita reportes SIAF y notas de pago del proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924.

Que, con fecha 08 de junio del 2026, se suscribe el INFORME N° 17596-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite la solicitud de reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1620-2026-MDSM/GDUR/G

AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924.

Que, con fecha 16 de junio del 2026, se suscribe el INFORME N° 1040-2026-MDSM/SGOT, la Sub Gerencia de Tesorería deriva los comprobantes de pago y reporte del proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924.

Que, con fecha 11 de agosto del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°006650-2026, al consultor MAGUIÑA CHINCHAY BEATRIZ VANESSA, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Que, con fecha 12 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 001-2026-CONSULTOR.LTF/BVMC se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924.

con fecha 13 de agosto del 2026, mediante CARTA N°2590-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde a lo solicitado, respecto al proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 002-2026-CONSULTOR.LTF/BVMC se hace la devolución de la información correspondiente a; liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924.

Que, con fecha 28 de agosto del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA, del Proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924.

Que, con fecha 31 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 003-2026-CONSULTOR.LTF/BVMC, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, mediante CARTA N°2742-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924, para su revisión y conformidad.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1620-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2662924, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de recepción 04 de setiembre del 2026, mediante CARTA N°163-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2662924, asimismo adjunta el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 04 de setiembre del 2026, mediante INFORME N°5343-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2662924, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor Magnifica Chinchay Beatriz Vanessa, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 876,098.35 (Ochocientos setenta y seis mil noventa y ocho con 35/100 Soles)

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000018 899	G	103229874 18	MAURICIO GAMARRA	MAURICIO GAMARRA	18899.24.81.2427 236	20/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 2,500.00
0000019 269	G	104710454 17	BRONCANO MARCOS	BRONCANO MARCOS	19269.24.81.2427 776	22/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000019 269	G	104710454 17	BRONCANO MARCOS	BRONCANO MARCOS	19269.24.81.2427 777	22/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000019 794	G	206114265 01	CONSTRUCTORA HUANQUIN S.A.C.	CONSTRUCTORA HUANQUIN S.A.C.	19794.24.81.2500 968	10/01/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 4,950.00
0000019 794	G	206114265 01	CONSTRUCTORA HUANQUIN S.A.C.	CONSTRUCTORA HUANQUIN S.A.C.	19794.24.81.2501 098	10/01/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 550.00
0000018 964	G	107571662 71	CUEVA JAPA WENDY PILAR	CUEVA JAPA WENDY PILAR	18964.24.81.2501 255	13/01/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 2,500.00
0000002 618	G	107346257 74	RODRIGUEZ RUPAY JAMES JOSMAR	RODRIGUEZ RUPAY JAMES JOSMAR	2618.25.81.25037 57	10/03/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 15,000.00
0000006 443	G	107197498 23	CRUZ ALVA YOMIRA	CRUZ ALVA YOMIRA	6443.25.81.25096 36	29/04/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 39,200.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 74,700.00		

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S./)
------	------	-----	-----------	-----------	-----	-------	--------------------------	-------------



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1620-2026-MDSM/GDUR/G

0000013 174	G	205711414 27	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	13174.25.81.2520 281	25/07/2025	2.6.2.3.4.2	S/ 144,618.03
0000013 174	G	205711414 27	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	13174.25.81.2520 310	25/07/2025	2.6.2.3.4.2	S/ 9,137.00
0000013 174	G	205711414 27	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	13174.25.244.252 0282	25/07/2025	2.6.2.3.4.2	S/ 74,672.97
0000013 174	G	205711414 27	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	13174.25.81.2521 395	05/08/2025	2.6.2.3.4.2	S/ 354,540.15
0000013 174	G	205711414 27	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	13174.25.81.2521 485	05/08/2025	2.6.2.3.4.2	S/ 14,772.00
0000013 174	G	205711414 27	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	13174.25.81.2525 867	10/09/2025	2.6.2.3.4.2	S/ 143,029.52
0000013 174	G	205711414 27	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	CONSTRUCTORA TAMBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	13174.25.81.2525 990	10/09/2025	2.6.2.3.4.2	S/ 5,960.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 746,729.67

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000015 046	G	206142184 96	CONSORCIO SUPERVISOR PACASH	CONSORCIO SUPERVISOR PACASH	15046.25.81.2528 228	22/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 3,877.00
0000015 046	G	206142184 96	CONSORCIO SUPERVISOR PACASH	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	15046.25.244.252 8155	22/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 11,780.65
0000015 046	G	206142184 96	CONSORCIO SUPERVISOR PACASH	CONSORCIO SUPERVISOR PACASH	15046.25.81.2528 154	22/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 16,646.57
0000015 046	G	206142184 96	CONSORCIO SUPERVISOR PACASH	CONSORCIO SUPERVISOR PACASH	15046.25.81.2528 393	24/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 2,684.00
0000015 046	G	206142184 96	CONSORCIO SUPERVISOR PACASH	PENALIDADES/TESO RO PUBLICO	15046.25.245.252 8284	24/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,070.00
0000015 046	G	206142184 96	CONSORCIO SUPERVISOR PACASH	CONSORCIO SUPERVISOR PACASH	15046.25.81.2528 283	24/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 18,610.46
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 54,668.68
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO DEL PROYECTO								S/ 876,098.35

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "REPARACION DE RESERVOIRIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2662924, asciende a la suma de S/ 920,146.35 (Novecientos veinte mil ciento cuarenta y seis con 35/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S./)
1	EXPEDIENTE TECNICO	
1.1	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL ET	S/ 5,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1620-2026-MDSM/GDUR/G

1.2	PAGO POR SERVICIO DE MONITOR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL ET	S/ 10,000.00
1.3	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD PARA EL SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL ET	S/ 5,500.00
1.4	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 15,000.00
1.5	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 39,200.00
Sub Total		S/ 74,700.00
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 228,428.00
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 369,312.15
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 148,989.52
Sub Total		S/ 746,729.67
3	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 32,304.22
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 22,364.46
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA Y LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION	S/ 8,048.00
3.3.1	PENALIDADES POR PRESENTACION EXTEMPORANEA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA	S/ 1,070.00
3.3.2	SALDO POR CONCEPTO DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA Y LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION	S/ 6,978.00
Sub Total		S/ 62,716.68
4	LIQUIDACION DE PROYECTO	
4.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
4.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
4.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERO DE PROYECTO	S/ 7,000.00
4.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00
4.5	PAGO POR CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
Sub Total		S/ 36,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 920,146.35

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"REPARACION DE RESERVOIRIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2662924, que asciende a la suma de S/ 920,146.35 (Novecientos veinte mil ciento cuarenta y seis con 35/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1620-2026-MDSM/GDUR/G

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2662924, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N°003-2026-CONSULTOR.LTF/BVMC** de fecha 31 de agosto del 2026; **CARTA N°163-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, de fecha 03 de setiembre del 2026; **INFORME N°5343-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 04 de setiembre del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"REPARACION DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PACASH ALTO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2662924, siendo su costo final **S/ 920,146.35** (Novecientos veinte mil ciento cuarenta y seis con 35/100 Soles). inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 74,700.00
Ejecución de proyecto	S/ 746,729.67
Supervisión de Obra	S/ 62,716.68
Liquidación de Proyecto	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 920,146.35

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – **PRECISAR** que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1620-2026-MDSM/GDUR/G

Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

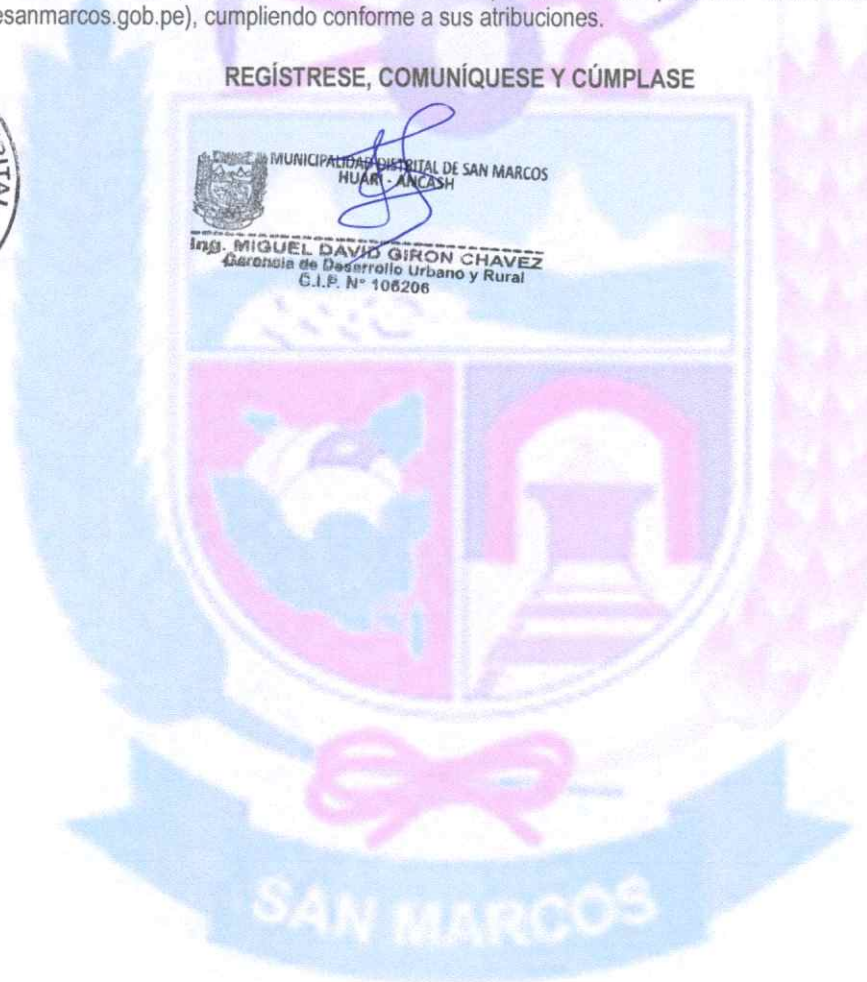
ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUAR - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206



Archivo
GDUR